Radicado No.: 2-2023-016166
Fecha: 07-06-2023

Código validación comunicación: bc84a

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Iris Dayerlis Portocarrero Barrera
Empresa AIR-E S.A.S.E.S.P
iris.portocarrero@air-e.com
Cra 57 No 99A-65 -Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Traslado de solicitud de información sobre el estado del proyecto PRONE GGC 609-2020

Mediante comunicación recibida bajo radicado 1-2023-027218 del 26 de mayo de 2023, los ciudadanos Heydi Milagro Muñoz S., presidenta JCA, CC: 32.614.888 y Cristian Novoa Rangel, CC: 91.248.885; solicitan información sobre el estado del proyecto **PRONE GGC 609-2020**, GALAPA RURAL SECTOR PETRONITAS, VILLA GENESIS, ALPES DE SEVILLA Y LAS MARGARITAS, en la comunicación exponen que el proyecto ha tenido varias suspensiones por problemas entre los contratistas y subcontratistas, en dichas suspensiones de los trabajos en la obra, manifiestan que han sufrido cortes en el servicio de energía eléctrica.

Conforme a lo expuesto en precedencia y en consideración al artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se remite en todo los demás la petición del asunto, por ser del resorte de su competencia, a fin de que se le dé contestación directa a los peticionarios citados, la cual se debe enviar a la dirección señalada por los peticionarios en su solicitud: correo electrónico crisbeto1510@gmail. Dirección: Carrera 31 No 4D-319 Las Petronitas –Galapa Móvil: 3007744203

Se le da traslado a AIR-E S.A.S E.S.P. por ser de su competencia, de la solicitud de la documentación anexa.

Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Derecho de Petición radicado No. MME 1-2023-027218 Contrato RPONE 609-2020
Elaboró: Miguel Adrián Fajardo Guerrero
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Marcela Patricia Araujo Colina
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán